



**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 27 de mayo de 2022

El estado de los conocidos como pisos de Quintillo, llevó a que en abril 2018 varias familias se vieran afectadas por el derrumbe de sus viviendas, obligando incluso a alguna de ellas a realojarse en viviendas de familiares, en las que, a día de hoy, continúan. El Ministerio de Fomento, a través de la entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), formalizaba un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Dos Hermanas para posibilitar ese realojo que, desconocemos porqué finalmente no se llevó a cabo al menos de forma continuada en el tiempo, hasta la fecha del día de hoy, dado que los vecinos afectados tienen imposible permanecer en sus viviendas.

Tras el estudio de la estructura del bloque afectado por el derrumbe, los servicios municipales aconsejaron de forma urgente iniciar los trámites para el traslado de las 90 familias afectadas, que reitero, siguen viviendo en pisos apuntalados, estableciendo además que, la solución era la de levantar un nuevo bloque de viviendas en la parcela contigua, cuyo proyecto, redacción y ejecución, así como financiación recaería en el propio ayuntamiento,

El proyecto, contemplado en dos fases, contaba en los presupuestos de 2022 con una partida dotada por 2.537.000€ correspondiente a esa última fase, con lo que estamos cerca de su terminación y entrega.

Según nos trasladan los vecinos se está procediendo a llamar a cada uno de ellos para informarles de todos los aspectos que deben conocer; sin embargo, muestran su preocupación por el hecho de que las viviendas nuevas serán de protección oficial en su totalidad (algo que afirman conocer hace menos de un mes), de forma que, aquellos que bien mediante el esfuerzo de su trabajo o por herencia, cuentan con otra propiedad, se ven excluidos de la posibilidad de acceder a estos pisos, obteniendo por respuesta “la renuncia a la herencia o a su segunda vivienda”. Trasladan, en este sentido, que son propietarios de derecho al igual que el resto de vecinos de los pisos conocidos como Quintillo y no entienden el porqué no se les ofrece una alternativa real y equitativa para acceder como propietarios legítimos a esos nuevos pisos. Indican además que, están dispuestos a asumir la tramitación, gestión o gasto que, suponga acceder en renta libre a sus viviendas, estando abiertos a cualquier solución posible y justa.

En otro orden de cosas, reiteran la necesidad de conocer los criterios tenidos en cuenta a la hora de designar las viviendas, dado que nos encontramos con vecinos con impedimentos de movilidad que han solicitado un bajo o un primero, pero a los que se les ha asignado un tercero.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Qué criterio se está llevando a cabo para la designación de las viviendas?
- ¿Qué alternativa posible se ofrecerá a aquellos vecinos que no pueden acogerse al sistema de vivienda de protección oficial?

Carmen Espada
Portavoz del Grupo Popular